DECRETO 169 DE2002

(enero 30)

por el cual se acepta una renuncia y se hace un encargo

El Ministro de Justicia y del Derecho de la República de Colombia, delegatario de las funciones presidenciales, Conforme al Decreto 90 de2002, en ejercici o de las facultades constitucionales y en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 34 y 114 del Decreto 1950 de 1973,

DECRETA:

Artículo l°. Aceptar la renuncia presentada por Maruja Pachón, identificada con cédula de ciudadanía número 20272344 de Bogotá, del cargo de Director General Código 0015 Grado 23, del Instituto para el Desarrollo de la Democracia Luis Carlos Galán, a partir del 31 de enero de 2002.

Artículo 2°. Encargar a Hernando Arturo Bernal Valenzuela, identificado con cédula de ciudadanía número 17082951 de Bogotá, del cargo de Director General Código 0015 Grado 23, del Instituto para el Desarrollo de la Democracia Luis Carlos Galán.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en de Bogotá, D. C. a 30 de enero de 2002.

ROMULO GONZALEZ TRUJILLO

El Ministro de Educación Nacional,

Francisco José Lloreda Mera.